

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**LAS ROZAS DE MADRID**

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2016, entre otros asuntos, adoptó el acuerdo de aprobar convocatoria para el otorgamiento de autorización en espacios de dominio público para la realización de “Feria de marisco”, entre el 14 y el 24 de abril de 2016 y entre el 20 y el 30 de octubre de 2016, de conformidad con las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de noviembre de 2015 y las contenidas en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, publicadas en la página web www.lasrozasmadrid.es

Los interesados podrán presentar solicitudes para el otorgamiento de las citadas autorizaciones durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, y desde la fecha de publicación en la citada página web.

Las Rozas de Madrid, a 15 de febrero de 2016.—El alcalde-presidente, PD (decreto de 1 de julio de 2015), el concejal-delegado de Coordinación General del Gobierno, Gustavo Adolfo Rico Pérez.

(01/5.742/16)

